18 (dieciocho)

INFORME DE FISCALIZACIÓN

REF.: **Prorroga de plazo por Inclemencias Climáticas.**
LLAMADO MOPC Nº 44/2021. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ. Grupo 3, ID N.º 398.706
Contrato S.G. MINISTRO Nº 419/2021

Contratista: Constructora Feldmann S.A.

FECHA: 10 de febrero de 2025

El presente constituye un informe referente a la Nota MOPC 44/2021 Nº 193 de fecha 05/02/2025, remitida por la empresa contratista **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**, mediante el cual solicita prórroga de 39 (treinta y nueve) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias).

Al respecto del pedido de prórroga solicitado, la contratista presenta copias del libro de obras y el Registro de lluvias (DINAC), ocurridas entre los meses de diciembre 2024 hasta enero 2025.

Esta Fiscalización luego de la verificación del expediente presentado y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Contractuales - **Clausula 16** - **Plazos de ejecución**, de los Documentos Contractuales, encuentra respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 39 (treinta y nueve) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias).

Se detalla en la siguiente planilla las lluvias ocurridas y los excesos de humedades totales contabilizadas por esta Fiscalización.

Lluvias y humedades en el periodo de diciembre 2024 a enero 2025.

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec. (1)	Días prorrogables (2) = (1)	Subtotal de Días prorrogables (3) = (2)
Desde el 01/12/2024 al 31/12/2024	21	21	21
Desde el 01/01/2025 al 31/01/2025	18	18	18
		TOTAL	**39**

Por otro lado, también se ha verificado la Reprogramación del Cronograma de Gantt y la Curva de Avance Físico Financiero, lo cual se encuentra en correspondencia con lo solicitado.

En atención a lo señalado más arriba, esta Fiscalización sugiere otorgar prórroga por 39 (treinta y nueve) días a partir del 19/04/2025, con lo cual la nueva fecha de terminación de la Obra es el **28 de mayo de 2025**.

ING. HECTOR ESPINOLA
Fiscalizador de Obras del MOPC